



INFO@COLEGIOELBUENAYRE.EDU.AR
URUGUAY 2820, BECCAR
TEL./FAX 4723 - 0088
WWW.COLEGIOELBUENAYRE.EDU.AR

Beccar, septiembre de 2015

Establecimiento No Subvencionado

**Ref.: Comunicación Arancelaria
Decreto 2417/93**

Estimados Padres:

Nos dirigimos a ustedes a efectos de informarles en cumplimiento del decreto 2417/93, las pautas que regirán el próximo año lectivo, respecto a la Reserva de Vacante y los Aranceles de Enseñanza:

a) El Colegio percibirá un arancel anual de enseñanza dividido en **11 cuotas mensuales y consecutivas** de marzo 2016 a enero 2017.

b) Los aranceles base al mes de marzo de 2016 serán los siguientes:

1° ciclo Educación Primaria E.P. 1 (1° a 3° grado)	\$ 6.600
2° ciclo Educación Primaria E. P. 2 (4° a 6° grado)	\$ 7.800
Educación Secundaria E. S. (1° a 6° año)	\$ 10.100

c) Los importes de aranceles que se indican en la presente **podrán ser modificados solo con la autorización de autoridades nacionales y provinciales competentes en caso de disponerse y/o entrar en vigencia con fecha posterior a la comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal, o la imposición de nuevos gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o previsional que importen un incremento de los costos salariales, o graven en forma directa o indirecta el arancel. De igual modo, podrán trasladarse a los aranceles los mayores costos que se produzcan por incrementos de las tarifas de servicios públicos e insumos indispensables para la prestación del servicio.**

d) Mensualmente Uds. recibirán la factura correspondiente con **vencimiento el día 10 del mes** al que corresponde la factura. Los aranceles pagados a posteriori de su vencimiento sufrirán los recargos por mora que fije el Colegio mes a mes de acuerdo a las variaciones del contexto socioeconómico nacional y las pautas que pudieran fijar al respecto las autoridades nacionales y/o provinciales respectivas.

e) Los importes de **Reserva de Vacante para el próximo año**, para los alumnos que ya cursan en el Colegio y para los hermanos que ingresan en **2016**, tendrán un valor igual a los aranceles del curso al que ingresan (recordamos que para los alumnos que ya cursan en el Colegio, estos montos se abonan en 3 cuotas junto con los aranceles de octubre, noviembre y diciembre). Los valores son:

1° ciclo Educación Primaria E.P. 1 (1° a 3° grado)	\$ 6.600
2° ciclo Educación Primaria E. P. 2 (4° a 6° grado)	\$ 7.800
Educación Secundaria E. S. (1° a 5° año)	\$ 10.100

La Reserva de Vacante se devolverá a los Sres. Padres a solicitud fundada y por escrito de los mismos, a valores históricos, siempre que se efectúe antes del **31 de diciembre** del año anterior para el cual se inscribió el alumno.

El Colegio se reserva el derecho de devolver la Reserva de Vacante en cualquier momento y hasta el inicio del período lectivo, cuando considere que el alumno inscripto no reúna las exigencias mínimas para su incorporación.

En ningún caso el Colegio inscribirá para el período lectivo siguiente a alumnos que adeuden cuotas.

La no recepción de la factura no justifica el incumplimiento del pago a término. En este caso, rogamos acercarse a la tesorería del Colegio antes del día 10.



INFO@COLEGIOELBUENAYRE.EDU.AR
URUGUAY 2820, BECCAR
TEL./FAX 4723 - 0088
WWW.COLEGIOELBUENAYRE.EDU.AR

De acuerdo a todo lo antes mencionado, necesitamos que por favor completen el talonario que adjuntamos y nos lo devuelvan firmado antes del día jueves 30 de octubre como constancia de haber recibido la notificación. Ante cualquier duda en la interpretación de esta circular o asuntos concernientes al cobro de aranceles por los servicios educativos, pueden dirigirse a la Administración del Colegio.

En el caso de no entregar el talón de las presentes condiciones debidamente firmado, se las considerará como aceptadas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. con toda consideración

ADMINISTRACIÓN

--<

POR FAVOR COMPLETAR ESTE TALÓN Y ENVIARLO A LA ADMINISTRACION DEL COLEGIO ANTES DEL 30/10/15

Fecha : / /

Declaro mi conformidad con la comunicación sobre aranceles para el año 2016 (Art.1° Dec. N°2417/93)

Apellido y Nombre de los Alumnos	Año / División

Firma del Padre, Madre o Tutor

Aclaración